

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ALCANCE DEL SIG.....	3
2.1	ALCANCE DEL SGSI (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)	5
2.2	LÍMITES DEL SGSI.....	6
2.3	EXCLUSIONES	6
3.	NUESTRA ORGANIZACIÓN	6
3.1	NATURALEZA JURÍDICA	6
3.2	CLIENTES DE LA ORGANIZACIÓN.....	6
3.3	PARTES INTERESADAS	6
3.4	PROPIEDAD DEL CLIENTE ORIGINADOR Y PROVEEDORES	7
3.5	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
4.	EXCLUSIONES.....	8
5.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL SIG.....	8
5.1	MISIÓN	8
5.2	VISIÓN	9
5.3	POLÍTICA INTEGRAL.....	9
5.4	OBJETIVOS INTEGRALES.....	9
5.5	VALORES CORPORATIVOS	10
6.	ESTILO DE LA DIRECCIÓN	12
6.1	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DEL SIG.....	12
6.2	DIRECTRICES PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SIG	12
6.3	COMITÉ DEL SIG	14
6.4	LÍDERES DE LOS PROCESOS	15
7.	PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	15
7.1	MAPA DE RIESGOS DEL SIG	16
7.2	COMUNICACIÓN INTERNA.....	16
7.3	MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA CON CLIENTES, PARTES INTERESADAS Y ENTES DE CONTROL.....	16
8.	DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS	16
9.	MODELO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	19
10.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SIG.....	20
10.1	INDICADORES DE GESTIÓN DEL SIG	23
11.	ANEXOS.....	23
12.	CONTROL DE CAMBIOS	24

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Revisó	Aprobó
LIDER DE PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO (E)	LIDER DE PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO (E)
09/07/2018	09/07/2018

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

1. Introducción

CISA, pensando en sus clientes y partes interesadas, el medio ambiente, y siendo consecuente con la naturaleza de sus servicios, ha tomado como objetivo fundamental el mejoramiento continuo de su Sistema Integrado de Gestión con base en las siguientes normas:

- ✓ NTC ISO 9001:2015: Norma Técnica Colombiana “Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos”,
- ✓ NTC ISO 14001:2015: Norma Técnica Colombiana “Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su Uso”,
- ✓ NTC OHSAS 18001:2007: Norma Técnica Colombiana “Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos”,
- ✓ NTC ISO 27001:2013: Norma Técnica Colombiana “Tecnología de Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). Requisitos”,
- ✓ Norma EFR 1000-1 Edición 4: “Modelo de Gestión de Conciliación e Igualdad”,
- ✓ NTC ISO 31000:2009: Norma Técnica Colombiana “Gestión del Riesgo. Principios y Directrices”,

los cuales conforman el Sistema Integrado de Gestión “SIG”, basado en estándares que aseguran una óptima prestación del servicio que CISA ofrece.

El servicio prestado por CISA es resultante de la interacción de nuestros procesos definidos por la experiencia y que van enfocados a la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes y demás partes interesadas, la seguridad de la información, un desempeño sólido en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, así como el respeto por nuestro entorno y la prevención de la contaminación.

Así, CISA permanentemente promueve el mejoramiento de sus procesos con el fin de brindar servicios que permitan altos niveles de competitividad y por ende permanencia en el mercado; logrando cada vez más desarrollar nuevas estrategias hacia el cumplimiento de los objetivos.

Para CISA, el presente manual se constituye en una muestra del compromiso y liderazgo para alcanzar niveles óptimos de calidad y de posicionarse dentro de los estándares de competitividad nacional e internacional.

2. Alcance del SIG

El Sistema Integrado de Gestión de CISA se enmarca dentro del siguiente alcance: Gestionar, adquirir, administrar, comercializar, cobrar, recaudar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios o litigiosos, incluidos derechos en procesos liquidatorios, cuyos propietarios sean entidades públicas de cualquier orden o rama, organismos autónomos e independientes previstos en la Constitución Política y en la Ley, o sociedades con aportes estatales de régimen especial y patrimonios autónomos titulares de activos provenientes de cualquiera de las entidades descritas, así como prestar asesoría técnica y profesional a dichas entidades en el diagnóstico, gestión, valoración, adquisición y/o administración de activos y sobre temas relacionados con el objeto social.

Para efectos de la gestión y movilización de activos, CISA igualmente podrá realizar ofertas de adquisición a terceros de carácter público o privado, de vivienda VIS nueva o usada que cumpla con las características que para el efecto establezca el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Igualmente podrá administrar, gestionar, comercializar y adquirir la participación de terceros de naturaleza privada que compartan la titularidad de cualquier activo con CISA, para ello deberá sujetarse a la aprobación previa de la junta directiva.

Así mismo, la Junta Directiva de CISA podrá determinar los casos en los cuales la entidad podrá celebrar convenios de cooperación que permitan a CISA prestar servicios de asesoría técnica y profesional a terceros de carácter privado, en el diagnóstico y/o valoración de activos de similar naturaleza a los gestionados por la entidad y, en general, sobre temas relacionados con el objeto social.

Igualmente, CISA está facultada para adquirir a particulares y a entidades públicas inmuebles que sean requeridos por entidades públicas como sedes administrativas, para el ejercicio de sus funciones o para mejorar la gestión de los activos inmobiliarios de dichas entidades públicas mediante la generación de valor por la rentabilidad y el óptimo aprovechamiento de los mismos.

Así mismo, CISA podrá adquirir bienes inmuebles cuya titularidad sea de particulares o de entidades públicas, para entregarlos a título de arrendamiento a las entidades públicas que los requieran para el ejercicio de sus funciones.

Además, CISA podrá celebrar convenios interadministrativos para adelantar el proceso de enajenación de la propiedad accionaria de la nación, siempre y cuando las mismas hayan sido producto de un acto en que no haya mediado la voluntad expresa de la nación o provengan de una dación en pago y la participación no supere el 10% de la propiedad accionaria de la empresa, siguiendo al efecto lo previsto en el Título 5º del Decreto 1778 de 2016 que modificó el Título 2 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1068 de 2016.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, CISA podrá adquirir cartera coactiva a entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del estado colombiano y que en virtud de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la constitución política.

Así mismo, con relación a la cartera coactiva adquirida en desarrollo de lo dispuesto en el inciso anterior, CISA tendrá la facultad de cobro coactivo, conforme al procedimiento establecido en el estatuto tributario.

El presente alcance aplica para todas las actividades que se desarrollen en la sede de Dirección General, Sucursal Bogotá, Sucursal Cali, Sucursal Barranquilla y Sucursal Medellín.

2.1 Alcance del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información)

El Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de Central de Inversiones está definido para los activos de hardware, software, información, personas e instalaciones aplicables al proceso de Infraestructura Tecnológica ubicado en Dirección General, a excepción de las políticas de seguridad de la información las cuales aplican para todos los interesados y en la medida que estas sean incorporadas en cada uno de los procesos de la Entidad.

Partes interesadas y sus requerimientos

PARTES INTERESADAS	REQUERIMIENTOS
Proveedores	Continuidad en la contratación, cumplimiento en pagos, protección de la información.
Colaboradores, empleados de planta, personal servicio tercerizado, estudiantes en práctica y contratistas	Contar con condiciones de seguridad física y lógica en el desarrollo de sus funciones dentro de la entidad, sin sentir vulnerados sus derechos a la privacidad.
Entes de Control	Cumplimiento de la legislación y regulación en temas relativos a seguridad de la información referente a la actividad de la Entidad.
Clientes	Protección de la operación para que le aseguren servicios seguros con respecto a la información entregada.
Filial	Lineamiento y acompañamiento para su propio implementación
Alta Dirección	Contar con altos estándares de seguridad para el desarrollo de las actividades, para poder utilizar esto como una ventaja y fortalecer la imagen de la entidad.
Junta Directiva	Contar con la implementación de seguridad de la información para proteger los activos de información.

2.2 Límites del SGSI

La aplicación o implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en lo que corresponde a los centros de cableado y centros de datos, se limita a los que se encuentran ubicados en la oficina de Dirección General.

2.3 Exclusiones

Las exclusiones del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se encuentran descritas en la declaración de aplicabilidad.

3. Nuestra Organización

3.1 Naturaleza Jurídica

CISA es una sociedad comercial de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de naturaleza única, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen del derecho privado de conformidad a lo establecido con la Ley 795 de 2003 y el Decreto 4819 de 2007.

La dirección general de la sociedad funciona en la ciudad de Bogotá y cuenta con sucursales en las ciudades de Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín.

3.2 Clientes De La Organización

- Entidades públicas de cualquier orden o rama incluidos los organismos autónomos e independientes previstos en la Constitución Política y en la Ley, o Sociedades con aportes estatales de régimen especial y patrimonios autónomos.
- Personas naturales o jurídicas interesadas en los activos de la entidad.

Los principales requisitos de los clientes se encuentran descritos en los Contratos o convenios que realiza la entidad y en los decretos relacionados con el objeto social de la entidad.

3.3 Partes Interesadas

Estado Colombiano, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Accionistas, Junta Directiva, Filial SAE, Ciudadano, Clientes, Colaboradores y Proveedores y contratistas. Los principales requisitos de las partes interesadas se encuentran definidos en los Estatutos de la entidad y en el Código de Buen Gobierno.

Igualmente, CISA tiene identificadas como partes interesadas los entes de control, los vecinos circundantes a cada una de las sedes de la organización, así como de Dirección General y los visitantes.

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

3.4 Propiedad del Cliente Originador y Proveedores

En la planeación del Sistema Integrado de Gestión se han identificado como propiedad del cliente, los datos personales, información de Entidades para la valoración de activos, información de obligaciones de deudores, los títulos valores que el cliente suscribe, información de clientes para subasta electrónica y venta de bienes muebles y los inmuebles vendidos que tienen la entrega física y documental pendiente, los cuales se verifican y se protegen con base en los principios corporativos aplicables.

Central de Inversiones S.A., considera como propiedad del cliente originador y proveedores, toda información, bienes o documentos proporcionados durante cualquiera de las etapas de la contratación y gestión de proyectos, para propósitos de sondeos de mercado, contratación de servicios de funcionamiento o conexos a la operación comercial, estructuración y ejecución de proyectos.

Cuando ocurra una pérdida o deterioro a la propiedad debe ser informado inmediatamente al cliente originador y/o proveedor a través de correo electrónico con copia al Sistema Integrado de Gestión. Posteriormente se deberá documentar a través de una No Conformidad, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo "Procedimiento para Detectar, Identificar y Ejecutar Acciones Correctivas y/o de Mejora de los procesos de CISA" del presente manual.

3.5 Estructura Organizacional

Para los fines de su dirección y administración, la sociedad tiene los siguientes órganos: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Presidencia.

La Asamblea General de Accionistas la constituyen los representantes de las acciones suscritas e inscritas en el Libro de Registro de Acciones.

A su vez, la Junta Directiva está compuesta de cinco (5) miembros principales con sus correspondientes suplentes. Uno de los miembros principales y su suplente serán los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el Ministro de Hacienda y Crédito Público designe. El resto de los miembros principales y sus suplentes serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas y por lo menos tres (3) de dichos miembros deberán pertenecer al sector privado.

Los miembros principales del sector privado serán reemplazados en sus faltas absolutas, temporales o accidentales por sus suplentes numéricos.

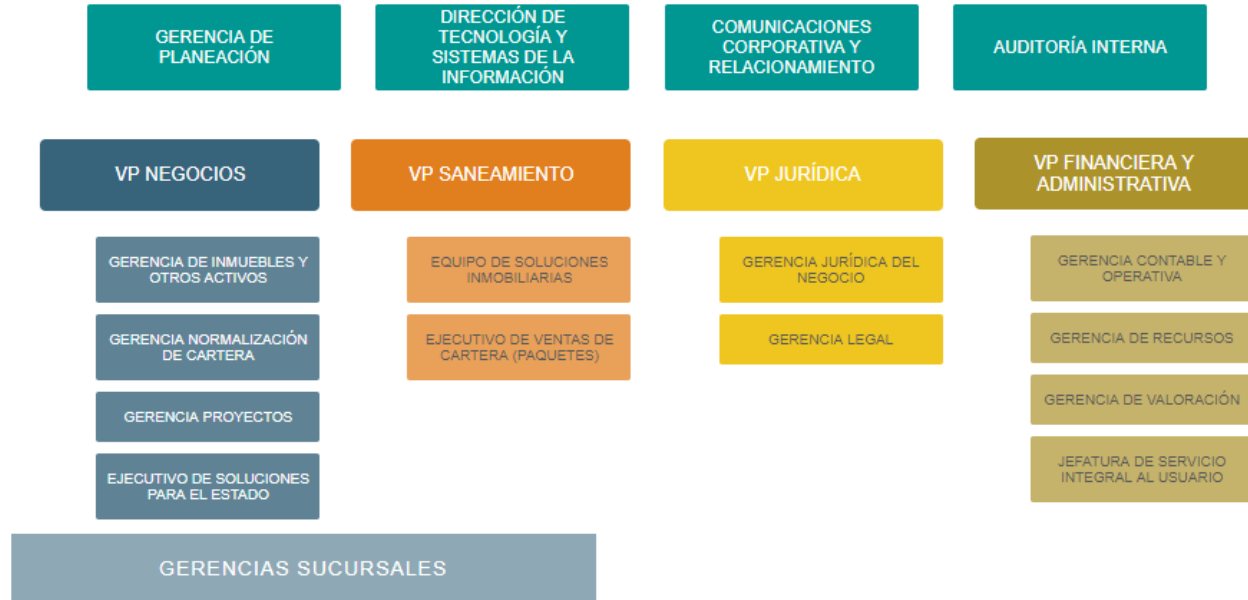
El Presidente de la Sociedad tiene el carácter de empleado público, de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República.

La estructura administrativa y operativa de CISA se divide en dos (2) grandes bloques: Una de apoyo y otra de negocios.

Dentro del bloque de apoyo se encuentran aquellas áreas de la sociedad que tienen responsabilidad frente al funcionamiento de la compañía y frente a la gestión de negocios involucrados dentro de su objeto social; éstas son: la Vicepresidencia Jurídica y la Vicepresidencia Financiera y Administrativa.

El bloque de negocios es el encargado de ejecutar el objeto social de CISA y son las áreas encargadas de optimizar la recuperación de activos adquiridos o administrados por la sociedad. Este bloque lo constituyen las áreas conformadas por la Vicepresidencia de Negocios y la Vicepresidencia de Saneamiento.

Presidencia



4. Exclusiones

Todos los requisitos de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 “Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos”, son aplicables al SIG en CISA. Por lo tanto, no se consideran exclusiones.

5. Direccionamiento Estratégico del SIG

El compromiso de CISA con nuestras partes interesadas está inmerso en el enunciado de nuestra misión y es consistente con la visión de nuestra organización. Para desplegar y cumplir la política se han definido objetivos integrales concordantes con cada directriz.

La Política y los Objetivos Integrales están descritos en este Manual, se comunican y difunden para lograr que sean entendidos por todo el personal de la organización.

En nuestra misión se define como enunciado fundamental el propósito único de la existencia de CISA y su naturaleza. Además, es la orientación para que cada persona de la organización contribuya hacia la misión general.

Así como nuestra misión es un requerimiento fundamental para nuestra existencia, la visión de CISA permite una proyección de la organización en el futuro, complementando así el enunciado de misión y la política de ésta, las que en su conjunto son un reflejo de lo que conocemos como direccionamiento estratégico.

5.1 Misión

Ofrecemos soluciones efectivas para la gestión de activos del Estado.

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

5.2 Visión

En el 2018 CISA será reconocida como el Aliado Estratégico de las Entidades del Estado en la gestión rentable de activos públicos, con altos estándares de servicio y transparencia.

5.3 Política Integral

La Alta Dirección (Presidente y Vicepresidentes) y el Representante de la Dirección del SIG son los responsables de proponer y revisar la política Integral de manera consistente con el propósito principal de CISA, definido en la misión y visión y el plan estratégico. La Presidencia aprueba la Política Integral y garantiza que esta se mantenga actualizada a través de las revisiones periódicamente realizadas al Sistema Integrado de Gestión de CISA.

El control de esta política en cuanto a su actualización se realiza a través de su fecha de aprobación y hace parte de este manual como un documento anexo. Su publicación debe realizarse en los diferentes medios de comunicación de CISA.

La política integral se define como:

En CISA ofrecemos soluciones efectivas para la gestión de los activos públicos, construyendo relaciones de mutuo beneficio y alianzas estratégicas con las Entidades del Estado, a través de nuestro compromiso con:

- ✓ *La satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.*
- ✓ *La mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.*
- ✓ *El respeto por el entorno, protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.*
- ✓ *Mejorar continuamente la gestión para la prevención de los riesgos laborales.*
- ✓ *Generar condiciones seguras de trabajo para nuestros colaboradores.*
- ✓ *La prevención y disminución de lesiones y enfermedades laborales.*
- ✓ *El manejo de la información que propenda por la protección de su confidencialidad, integridad y disponibilidad.*
- ✓ *El cumplimiento de la normatividad legal aplicable.*
- ✓ *El Equilibrio de la vida personal, familiar y laboral de los colaboradores.*
- ✓ *La adecuada gestión del riesgo.*

5.4 Objetivos Integrales

Los objetivos integrales definidos con base en la Misión, Visión y la Política Integral son:

- ✓ *Generar los pilares para consolidar a CISA como el único colector de activos y posicionarlo ante el alto gobierno, las entidades del estado y los órganos de control.*
- ✓ *Conceptualizar, diseñar e implementar soluciones para la gestión eficiente de activos públicos que atiendan a los requerimientos de las Entidades*
- ✓ *Movilizar Activos Públicos por \$3.7 Billones en el periodo.*
- ✓ *Establecer y mantener la estructura y los procedimientos que aseguren la oferta de un portafolio flexible de negocios y la alta rotación del inventario.*

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

- ✓ *Garantizar la calidad y oportunidad de la Información de CISA y de los Activos Públicos.*
- ✓ *Disminuir los impactos ambientales negativos generados por la operación de CISA.*
- ✓ *Disminuir el índice de lesiones incapacitantes.*
- ✓ *Tener información y procesos seguros y óptimos a través de herramientas adecuadas.*
- ✓ *Garantizar una organización que trabaje en equipo con altos estándares de servicio y transparencia, orientada a la satisfacción de los clientes y accionistas.*

La Alta Dirección en conjunto con el Representante de la Dirección del SIG, son los responsables de proponer y revisar los objetivos Integrales de forma coherente con la política Integral, la misión y la visión. Esta coherencia se asegura a través de la Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG, anexa a este documento.

La Alta Dirección aprueba los objetivos integrales y garantiza que estos se mantengan actualizados a través de las revisiones periódicamente realizadas al Sistema Integrado de Gestión.

El control de los objetivos integrales en cuanto a su actualización se realiza a través de la fecha de aprobación y hace parte de este manual como un documento anexo.

5.5 Valores Corporativos

CISA ha acogido los valores del servidor público, teniendo en cuenta el código de integridad de la Función Pública, los cuales son relacionados a continuación. Estos son aplicados por cada uno de los colaboradores de los procesos:

- **Honestidad:** Es actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo con nuestros deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Somos honestos cuando:

- ✓ Siempre decimos la verdad, incluso cuando cometemos errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
 - ✓ Cuando tenemos dudas respecto a la aplicación de nuestros deberes buscamos orientación en las instancias pertinentes al interior de nuestra entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
 - ✓ A la información pública completa, veraz, oportuna facilitamos el acceso.
 - ✓ No le damos trato preferencial y comprensible a través de los medios destinados para ello.
 - ✓ Denunciamos las faltas, delitos o violación de derechos de los que tenemos conocimientos en el ejercicio de nuestro cargo, siempre.
 - ✓ Apoyamos y promovemos los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con nuestro cargo o labor.
- **Respeto:** Es reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Somos respetuosos cuando:

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

- ✓ Atendemos con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de nuestras palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Somos amables todos los días, esa es la clave, siempre.
- ✓ Estamos abiertos al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las nuestras. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
- **Compromiso:** Es ser conscientes de la importancia de nuestro rol como servidor público y estamos en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que nos relacionamos en nuestras labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Somos comprometidos cuando:

- ✓ Asumimos nuestro papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que hemos adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estamos dispuestos a ponernos en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de nuestro servicio y labor.
- ✓ Estamos atentos siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ✓ Prestamos un servicio ágil, amable y de calidad.
- **Diligencia:** Es cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a nuestro cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado

Somos diligentes cuando:

- ✓ Usamos responsablemente los recursos públicos para cumplir con nuestras obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplimos con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguramos la calidad en cada uno de los productos que entregamos bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- ✓ Siempre somos proactivos comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente nuestra labor y la de mis compañeros de trabajo.
- **Justicia:** Es actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Somos justos cuando:

- ✓ Tomamos decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en nuestras actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconocemos y protegemos los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

- ✓ Tomamos decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

6. Estilo de la Dirección

La Presidencia en CISA se caracteriza por un estilo dirección enfocado en el trabajo en equipo, la constante comunicación con las vicepresidencias y líderes de cada proceso, la generación de comités de trabajo y un enfoque hacia la atención y calidad en el servicio al cliente, tal como se definió en los valores de CISA.

6.1 Representante de la Dirección del SIG

La Alta Dirección ha designado al Vicepresidente Financiero y Administrativo como el Representante para el Sistema Integrado de Gestión, quien tiene la responsabilidad y autoridad para:

- Asegurarse que el Sistema Integrado de Gestión se establece, implementa y mantiene de acuerdo a los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC OHSAS 18001:2007 y NTC ISO 31000:2009.
- Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del sistema integrado de gestión y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la entidad.
- Determinar disposiciones, políticas y prácticas adecuadas que cumplan con los requerimientos de las normas técnicas que componen el SIG, para cumplir las necesidades de CISA.
- Articular el desarrollo de los programas y planes de seguridad ocupacional y fomentar la cultura de la prevención.
- Identificar y dirigir programas para mejorar el Sistema Integrado de Gestión.

Para la Norma EFR 1000-1 “Modelo de Gestión de Conciliación e Igualdad” el Representante de la Dirección es el Gerente de Recursos. (Ver Manual 15 - Modelo "EFR" Empresa Familiarmente Responsable)

6.2 Directrices para la Revisión por la Dirección del SIG

Con el fin de asegurar la adecuación, conveniencia, eficacia y alineación continua con el direccionamiento estratégico de CISA, al menos una vez al año, en los meses de julio y agosto del año respectivo, se realiza la revisión por parte de la Alta Dirección y el Representante de la Dirección del SIG en el Comité del SIG.

Es necesario que en el ejercicio de Revisión por parte de la Alta Dirección, se incluya como mínimo la siguiente información:

- ✓ **Información de entrada NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC OHSAS 18001:2007.**

- El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas
- Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al SIG
- La Información sobre el desempeño y la eficacia del SIG, incluidas las tendencias relativas a:

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

- La satisfacción del cliente, incluidas sus quejas, y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes
- El grado en el que se han logrado los objetivos integrales.
- Las no conformidades y acciones correctivas
- Los resultados de seguimiento y medición
- Los resultados de las auditorías
- El desempeño de los proveedores externos
- La adecuación de los recursos
- Las oportunidades de mejora continua

✓ **Información de entrada específica NTC ISO 9001:2015**

- La Información sobre el desempeño y la eficacia del SIG, incluidas las tendencias relativas a:
 - El desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios.
- La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades

✓ **Información de entrada específica NTC ISO 14001:2015**

- Los cambios en:
 - Las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos.
 - Los aspectos ambientales significativos
 - Los riesgos y oportunidades
- La información sobre el desempeño ambiental de CISA, incluidas las tendencias relativas a:
 - Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos
 - Comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas las quejas.

✓ **Información de entrada específica NTC OHSAS 18001:2007**

- Evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales aplicables y con los otros requisitos que CISA suscriba
- Comunicaciones pertinentes de las partes interesadas externas, incluidas las quejas
- El desempeño del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la organización.
- Los resultados de la participación y consulta
- El estado de las investigaciones de incidentes
- Circunstancias cambiantes, incluidos los cambios en los requisitos legales y otros relacionados con SST.

Como resultado de esta revisión se deben incluir las decisiones y acciones relacionadas con:

- Oportunidades de mejora
- Las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio del SIG incluidos las necesidades de recursos.

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

- Las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio del SST.
- Conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continuas del SIG
- Las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos integrales
- Las oportunidades de mejorar la integración del Sistema de Gestión Ambiental a otros procesos de negocio, si fuera necesario.
- Cualquier implicación para la dirección estratégica de CISA.

✓ **Información de entrada específica NTC ISO 27001:2013**

- Retroalimentación sobre el desempeño de la seguridad de la información, incluidas las tendencias relativas a: No conformidades, acciones correctivas, seguimientos, resultados de las mediciones, resultados de las auditorías y cumplimiento de los objetivos.
- Retroalimentación de las partes interesadas
- Los resultados de la valoración del riesgo, estado el plan de tratamiento de riesgos y oportunidades de mejora continua.
- El estado de las acciones con relación a las revisiones previas por la dirección
- Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

NOTA: Para asegurar el cumplimiento del requisito de “incluir tendencias relativas”, se requiere que la información recogida sea comparada con información de periodos anteriores, y así verificar cuál ha sido el comportamiento de cada uno de los temas. Esto debe quedar plasmado en la presentación de la sesión de Revisión por la Dirección.

Como evidencia de la revisión por la dirección, deben quedar las presentaciones realizadas al comité respectivo.

6.3 Comité del SIG

El Comité del SIG tiene como objetivo primordial la definición y recomendación de directrices para el adecuado mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión “SIG”, que permitan la mejora continua en CISA. Este comité podrá sesionar en el Comité Primario de Presidencia, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, o en otras sesiones de trabajo que el Representante de la Dirección lo considere.

El comité tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar confianza entre los trabajadores de la entidad a través de su compromiso con el Sistema Integrado de Gestión.
2. Comunicar a la organización las directrices relativas a la calidad, a la prevención de la contaminación del medio ambiente y al Sistema Integrado de Gestión.
3. Revisar cualquier cambio de la política y objetivos integrales.
4. Obtener retroalimentación sobre el desempeño de CISA en términos de la eficacia, eficiencia y efectividad de cada proceso.
5. Promover la participación activa y el desarrollo del personal, identificando necesidades de capacitación en el Sistema Integrado de Gestión.

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

6. Promover la toma de conciencia de los requisitos del cliente y las partes interesadas en todos los niveles de la entidad.
7. Participar y aportar en las sesiones de revisión por la dirección.
8. Deliberar y decidir sobre los temas presentados al comité y en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

Este Comité podrá sesionar virtualmente, caso en el cual será responsabilidad de la Jefatura de Mejoramiento Continuo remitir por correo electrónico a los integrantes del Comité, la información a evaluar.

6.4 Líderes de los Procesos

Para cada uno de los procesos del SIG, los Líderes son los siguientes:

PROCESO	LÍDER
Direccionamiento Estratégico	Gerente de Planeación
Gestión del Talento Humano	Gerente de Recursos
Comunicaciones y Relacionamiento	Jefe de Comunicaciones Corporativas y Relacionamiento
Soluciones para el Estado	Vicepresidente de Negocios Gerente de Proyectos –
Saneamiento	Vicepresidente de Saneamiento
Gestión de Activos	Gerente de Normalización de Cartera Gerente de Inmuebles y Otros Activos
Gestión Jurídica del Negocio	Gerente Jurídico del Negocio
Servicio Integral al Usuario	Jefatura de Servicio Integral al Usuario
Financiero y Contable	Gerente Contable y Operativo
Administrativa y Suministros	Gerente de Recursos
Legal	Gerente Legal
Infraestructura Tecnológica	Director de Tecnología y Sistemas de Información
Mejoramiento Continuo	Jefe de Mejoramiento Continuo
Auditoría Interna	Auditor Interno

7. Planificación del Sistema Integrado de Gestión

La planificación realizada se encuentra documentada en el presente Manual a través de la definición del Sistema Integrado de Gestión y la descripción de cada uno de los procesos que lo conforman, así como en la caracterización de cada proceso.

En la Caracterización se hace referencia a la naturaleza de cada proceso según el Mapa de procesos del SIG y permite conocer la generalidad de cada uno y su interacción con el enfoque por procesos. Este documento se convierte en una herramienta guía y de planificación de cada proceso, ya que permite identificar sus características y aspectos de seguimiento y control para generar la eficacia, eficiencia y efectividad en ellos.

Para asegurarse que se mantiene la integridad del SIG se realiza una planificación de posibles cambios, teniendo en cuenta aspectos relacionados con los procesos y los responsables de cada uno, para valorar y

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

determinar las acciones para su implementación, e informar a la Presidencia para su validación, aprobación e implementación de las acciones de tipo correctivo, preventivo o de mejora requeridas.

La planificación del modelo de Gestión EFR se encuentra descrita en el Manual No. 15 “Modelo “EFR” Empresa Familiarmente Responsable”

7.1 Mapa de Riesgos del SIG

En CISA como estrategia para identificar y generar el mejoramiento continuo de los procesos del SIG, se tienen identificados los riesgos con sus respectivos controles y tratamientos, mediante un auto diagnóstico entre los líderes de cada proceso y su respectivo equipo de trabajo. Esta labor es liderada por el proceso de Direccionamiento Estratégico teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Normativa No. 107 “Gestión del Riesgo en Central de Inversiones S.A.”, lo cual permite a su vez materializar el control en los procesos del SIG en CISA.

CISA mediante el mapa de riesgos y la definición de las acciones de tratamiento, se permite evaluar aquellos aspectos negativos y/o positivos tanto internos como externos, que puedan afectar o promover el logro de sus objetivos institucionales y corporativos.

7.2 Comunicación Interna

La comunicación organizacional interna es responsabilidad de la Jefatura de Comunicaciones Corporativas y Relacionamiento y estará caracterizada por la construcción del sentido de pertenencia y por el establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los funcionarios.

La comunicación interna de CISA está regida por el Manual 14 “Política de Comunicación Institucional”.

7.3 Mecanismos de Comunicación Externa con Clientes, Partes Interesadas y Entes de Control.

CISA ha establecido varios mecanismos de comunicación así:

Con las partes interesadas y entes de control se realizan reuniones de seguimiento, en forma periódica, según frecuencias establecidas entre las partes. Estas reuniones son programadas y se hacen con el ánimo de identificar los inconvenientes encontrados durante la prestación del servicio, así como el estado de temas pendientes propuestos en reuniones anteriores.

Con sus clientes, correo electrónico, internet, redes sociales, líneas de atención telefónica y/o cartas. Estos medios de comunicación están dispuestos para recibir y tramitar solicitudes y requerimientos del cliente.

La comunicación en CISA se evidencia en el plan de comunicación.

8. Documentación de los Procesos

Los procesos del Sistema Integrado de Gestión de CISA se documentan en función de los requisitos de sus clientes, partes interesadas y entes de control, respecto a los requerimientos legales o reglamentarios aplicables, de la naturaleza de sus actividades y de su estrategia corporativa global.

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

La documentación de los procesos se manejará y controlará de acuerdo a las directrices de Circular Normativa No. 16 “Política y Procedimiento para la Gestión del Cambio y el Control de los Documentos del SIG” y la Circular Normativa No. 23 “Programa de Gestión Documental”.

Se han definido igualmente los siguientes procedimientos y documentos normativos aplicables a los sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Gestión de riesgo
- Generación de acciones correctivas y/o de mejora;
- Control del producto y servicio no conforme;
- Seguimiento y medición del desempeño de los Procesos;
- Identificación y actualización de los requisitos legales aplicables y otros requisitos;
- Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales;
- Programa ambiental para el consumo de energía;
- Programa ambiental para el uso eficiente del agua;
- Programa ambiental para la reducción del consumo de papel;
- Programa ambiental para el manejo de residuos sólidos;

todos los anteriores como anexos al presente documento.

Anexos al Manual 018 “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” se encuentran los siguientes documentos:

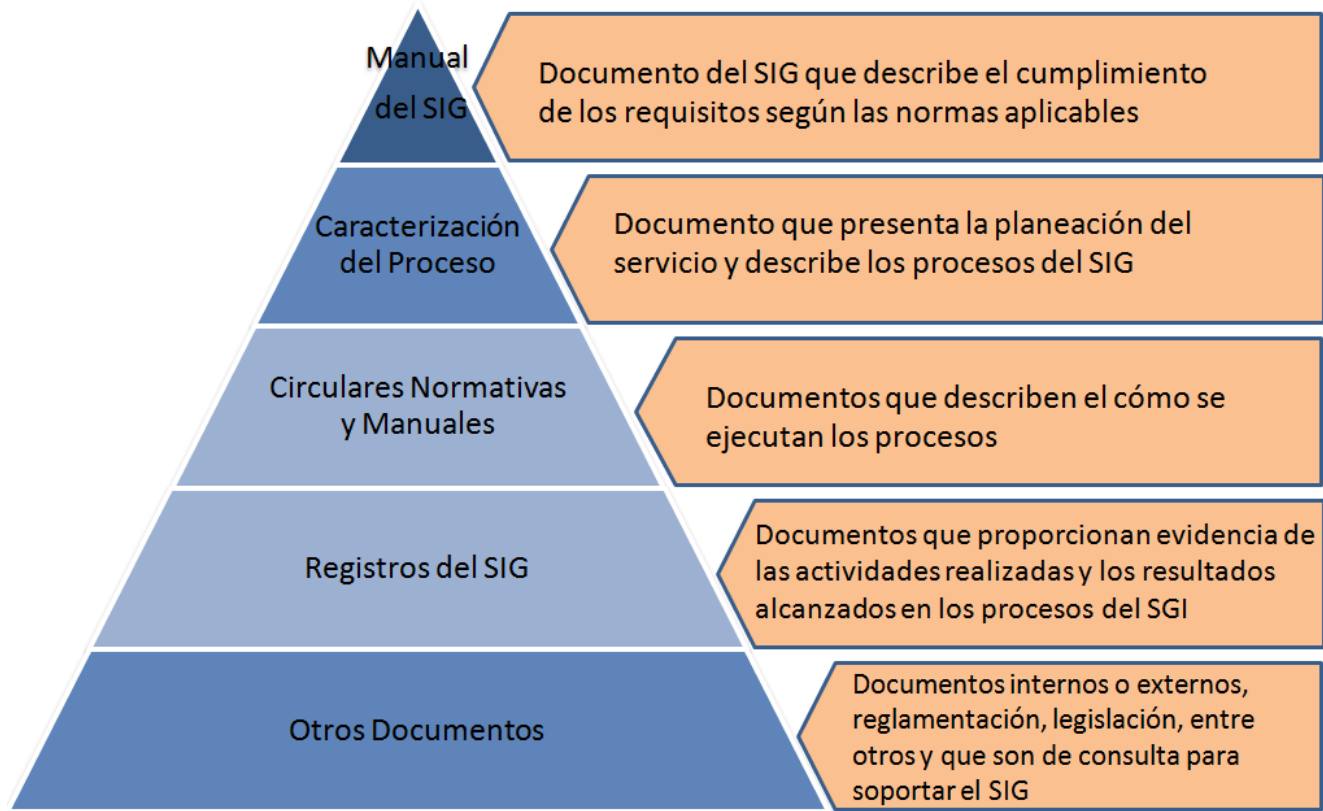
- Procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos en S&SO;
- Procedimiento para Investigación de Incidentes.
- PVE de Desórdenes músculo esqueléticos.
- PVE de Riesgo Cardiovascular.
- Programa de gestión de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
- Programa de Conservación en Salud Visual.
- Planes de emergencias de CISA;

Inmerso en el Manual 18 “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)”, se encuentra el siguiente procedimiento:

- Procedimiento para la Participación y consulta.

Con el fin de verificar el cumplimiento de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión así como verificar el mantenimiento y mejora del mismo, se cuenta con la Circular Normativa No. 120 “Política y procedimientos para Planear y Ejecutar Auditorías Internas al Sistema Integrado de Gestión”.

El esquema que se muestra a continuación establece de mayor a menor grado de importancia la estructura jerárquica de la documentación del SIG.



A su vez, dentro de la estructura documental del SIG en CISA se tienen definidas ciertas características como son:

PROCEDIMIENTOS. Los cuales se encuentran relacionados en las caracterizaciones de cada proceso y definidos en Circulares Normativas y Manuales.

POLITICAS DE OPERACIÓN. De igual manera se han identificado y definido en la documentación de cada proceso, las acciones o políticas de operación a seguir que permitan asegurar el cumplimiento con lo planificado. Así mismo en las caracterizaciones de los procesos se tienen identificados los mecanismos de control de los procesos, que apunten al cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad.

NORMOGRAMA. En CISA, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas de carácter constitucional, legal o reglamentario y de autorregulación que le sean aplicables, se identifica toda la normativa reglamentada o en proceso con el fin de delimitar su ámbito de responsabilidad y que afecten de forma positiva o negativa la gestión de la entidad, lo cual debe permitir la generación de planes de mejora para la eficacia eficiencia y efectividad de cada uno. Todo lo anterior se encuentra contenido en el Normograma de CISA para su consulta y control.

Los documentos de origen externo diferentes a los establecidos en el Normograma, son definidos por el líder de cada proceso, quien es el responsable de su aplicación y control.

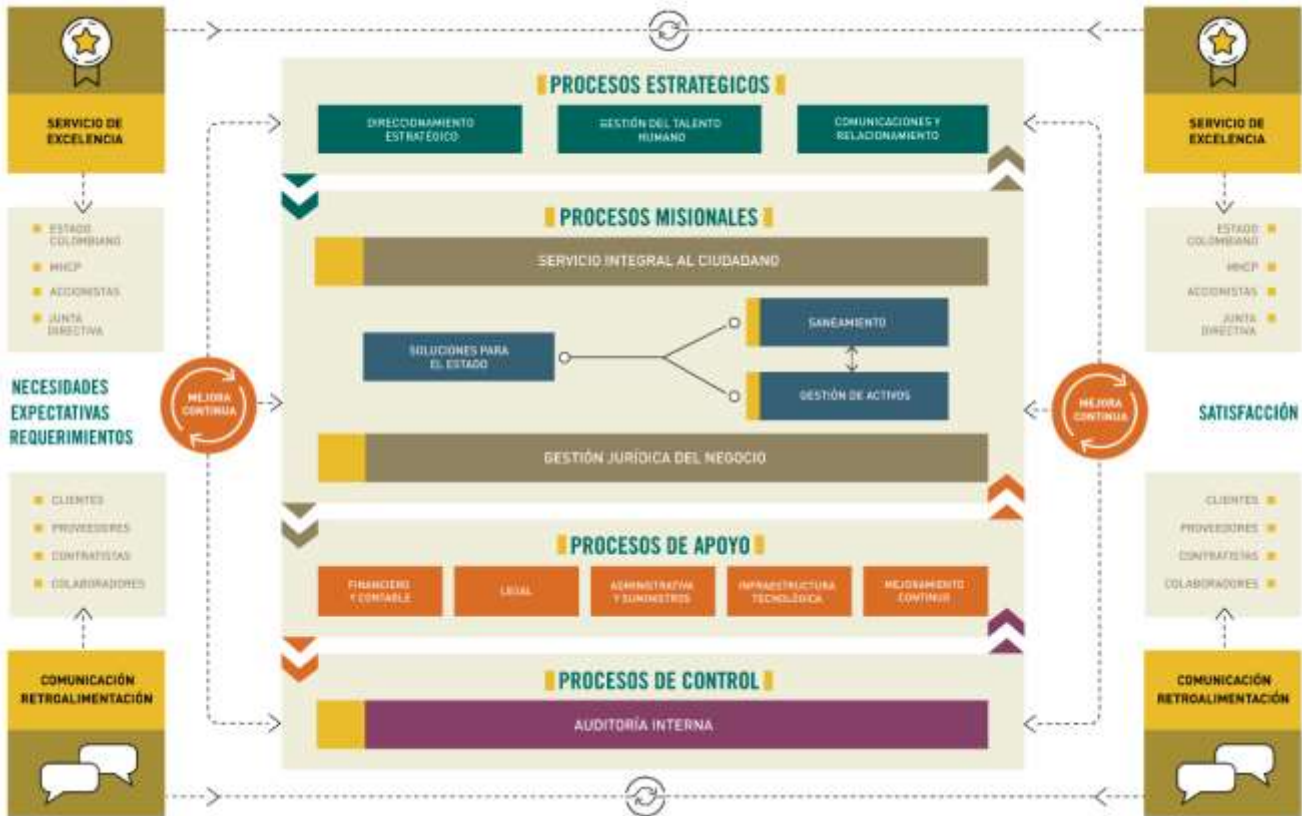
Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

9. Modelo del Sistema Integrado de Gestión

Los procesos se encuentran clasificados en cuatro grupos de macroprocesos:

- **Procesos estratégicos:** Regidos por el concepto “Planificar”, establecen los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos del cliente, partes interesadas, entes de control y las políticas de la organización. De igual manera se relacionan con el concepto “Verificar”, al realizar seguimiento y medición de los procesos, los productos o servicios con respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos definidos, con el fin de retroalimentar e informar sobre los resultados para tomar acciones en busca de mejorar continuamente el desempeño de los procesos, aplicando el concepto “Actuar”. Los procesos Estratégicos de CISA son Dirección Estratégico, Gestión del Talento Humano y Comunicaciones y Relacionamiento
- **Procesos misionales:** Están enfocados al concepto “Hacer”, definen los procesos necesarios para entregar los productos y servicios al cliente. Hacen parte de este tipo de procesos: Soluciones para el Estado, Saneamiento, Gestión de Activos, Gestión Jurídica del Negocio, Servicio Integral al Usuario.
- **Procesos de apoyo o soporte:** Incluyen el concepto de facilitar el “Hacer” de los procesos necesarios para la prestación del servicio, soportan los procesos misionales de la entidad. Estos procesos son Financiero y Contable, Administrativa y Suministros, Legal, Infraestructura Tecnológica y Mejoramiento Continuo.
- **Procesos de Control:** Están enfocados con el concepto de verificar y evaluar la gestión de los procesos del SIG en CISA. El proceso de control para CISA es Auditoría Interna.

En el Mapa de Procesos del SIG, se observan los procesos necesarios para la prestación de los servicios de CISA y la secuencia e interacción de los mismos.



10. Mecanismos de Seguimiento y Medición del Desempeño del SIG

Los mecanismos de seguimiento y medición van enfocados a:

1. Mecanismos de control proactivo: Controlan la conformidad con los requisitos de la legislación, los programas ambientales y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las evaluaciones de riesgo, el cumplimiento de objetivos integrales, el cumplimiento de los objetivos de los procesos del SIG, la evaluación de la eficacia de la formación y las auditorías internas, seguimiento y revisión de controles de seguridad de la información, manejo de protección de datos personales y direccionamiento al buen uso de derechos de autor.
2. Mecanismos de control reactivos: Detectan una situación de riesgo que pueda generar un producto o servicio no conforme, un accidente laboral, una emergencia ambiental o incidentes de seguridad de la información

A continuación se describen las variables y los diferentes mecanismos que se tienen establecidos para realizar seguimiento y medición del desempeño del SIG.

VARIABLE	MECANISMO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y/O MEDICIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Política y Objetivos SIG - Desempeño de los procesos 	<p>Seguimiento y/o Medición: En cuanto a los objetivos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, periódicamente se deben revisar y evaluar, y de ser necesario actualizarlos, conforme los tiempos establecidos en cada una de las hojas de vida de los indicadores (Dec. 1072-2015, Art. 2.2.4.6.18)</p> <p>El Desempeño de los Procesos, se realiza conforme lo establecido en el “Procedimiento de seguimiento y medición del desempeño de los procesos del SIG” anexo a este documento y el Aplicativo para la administración del SIG (Módulo Indicadores).</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos e Impactos Ambientales 	<p>Seguimiento: Se realiza conforme lo establecido en el Manual 13 “Manual del SIG”, en los anexos “Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales”, “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG” y en los anexos “Procedimiento para la Planificación y Ejecución de Inspecciones Ambientales y de Seguridad en el Trabajo” y “Programa para el Control Operacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de los proveedores de CISA” pertenecientes al Manual 018 “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Peligros y Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo 	<p>Seguimiento: Se realiza conforme lo establecido en el Manual 018 “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo” en los anexos “Procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos en S&SO”, “Matriz de Peligros y Riesgos SSST”, “Procedimiento para la Investigación de Incidentes”, “Procedimiento para la Planificación y Ejecución de Inspecciones Ambientales y de Seguridad en el Trabajo” y “Programa para el Control Operacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de los proveedores de CISA”</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos Operacionales y de Corrupción 	<p>Seguimiento y/o Medición: Se realiza conforme lo establecido en la Circular Normativa No. 107 “Políticas y procedimiento para la Gestión del Riesgo”. Aplicativo para la administración del riesgo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Requisitos legales aplicables 	<p>Seguimiento: Se realiza conforme lo establecido en el Manual 13 “Manual del SIG”, en los anexos “Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Aplicables y otros requisitos”, “Matriz de requisitos legales SSST”, “Matriz de requisitos legales Ambientales” y la “Matriz de requisitos legales de Seguridad de la Información”.</p>

VARIABLE	MECANISMO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y/O MEDICIÓN
- Incidentes SST	Seguimiento y Medición: Se realiza conforme lo establecido en el Manual 018 “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo”, en el anexo “Procedimiento para la Investigación de Incidentes”.
- Competencia y Formación	Seguimiento y Medición: Se realiza conforme lo establecido en la Circular Normativa No. 24 “Políticas y Procedimientos de Gestión Humana”.
- Acciones para Abordar Riesgos, Acciones Correctivas y/o de Mejora	Seguimiento: Se realiza conforme lo establecido en el “Procedimiento para la Gestión de Riesgos” perteneciente a la circular normativa No. 107 y en el “Procedimiento para Detectar, Identificar y Ejecutar Acciones Correctivas y/o de Mejora de los procesos de CISA” anexo a este documento, y a través del Aplicativo para la administración del SIG (Módulo Mejoramiento).
- Producto No Conforme	Seguimiento y Medición: Se realiza conforme lo establecido “Procedimiento para la Identificación y Tratamiento del Producto y Servicio no Conforme”, anexo a este documento.
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Denuncias de la comunidad u otra parte interesada	Seguimiento y/o Medición: Se realiza conforme lo establecido en la circular normativa No. 005 “Políticas y Procedimientos para dar Respuesta a los Trámites y Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de los Clientes” y el Manual 14 “Política de comunicación Institucional”.
- Revisión por la Dirección	Seguimiento: Se realiza conforme lo establecido en el presente Documento.
- Auditoría Interna	Seguimiento y Medición: Se realiza conforme lo establecido en la circular normativa 120 “Política y Procedimiento para Planear y Ejecutar Auditorías Internas al Sistema Integrado de Gestión”.
- Controles de seguridad de la información	Seguimiento: Se realiza conforme a lo establecido en la circular normativa 93 “Políticas y Procedimientos de Infraestructura Tecnológica”.
- Manejo de protección de datos personales	Seguimiento: Se realiza conforme a lo establecido en el memorando circular 37 “Política de Tratamiento de Datos Personales”
- Direccionamiento al buen uso de derechos de autor	Seguimiento: Se realiza conforme a lo establecido en la circular normativa 93 “Políticas y Procedimientos de Infraestructura Tecnológica”
- Incidentes de Seguridad de la Información	Seguimiento y Medición: Se realiza conforme a lo establecido en la circular normativa 93 “Políticas y Procedimientos de Infraestructura

VARIABLE	MECANISMO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y/O MEDICIÓN
	Tecnológica” y el Aplicativo para la administración del SIG (Módulo Indicadores).

Nota: La periodicidad del seguimiento y medición, se encuentra establecida en cada uno de los mecanismos relacionados en el cuadro anterior, así como en el “Procedimiento para la Gestión de Cambios”, en el cual se establece la metodología para el análisis y la evaluación integral de los cambios que impactan el SIG.

10.1 Indicadores de Gestión del SIG

Los procesos del SIG cuentan con mínimo un indicador de eficacia y eficiencia, lo que permite medir la gestión de los mismos.

Cada Líder de proceso define los indicadores de su proceso y asegura que estos se encuentren incluidos en la caracterización del mismo.

Los indicadores definidos permiten la recolección de los datos de manera sencilla y oportuna, con el fin de que la medición se presente en la frecuencia establecida y poder realizar el análisis de los datos obtenidos para identificar oportunidades de mejora en el proceso.

Cuando no se alcanzan los resultados planificados, se llevan a cabo correcciones y acciones correctivas, según sea conveniente, para asegurarse de la conformidad del proceso.

11. Anexos

Anexo No. 1	Política Integral
Anexo No. 2	Objetivos Integrales
Anexo No. 3	Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG
Anexo No. 4	Formato Caracterización Proceso
Anexo No. 5	Procedimiento para Detectar, Identificar y Ejecutar Acciones Correctivas y/o de Mejora de los procesos de CISA
Anexo No. 6	Procedimiento para la Identificación y Tratamiento del Producto y Servicio no Conforme
Anexo No. 7	Listado Guía de Probables Productos y Servicios no Conformes
Anexo No. 8	Formato de Control de Producto o Servicio no Conforme
Anexo No. 9	Procedimiento para el Seguimiento y Medición del Desempeño del SIG

Anexo No. 10	Formato Hoja de Vida del Indicador
Anexo No. 11	Formato Registro de Indicadores de Proceso
Anexo No. 12	Matriz Indicadores de Procesos
Anexo No. 13	Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales
Anexo No. 14	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG
Anexo No. 15	Programa Ambiental para el consumo de energía
Anexo No. 16	Programa Ambiental para el uso eficiente del agua
Anexo No. 17	Programa Ambiental para la reducción de consumo de papel
Anexo No. 18	Programa Ambiental para el manejo de residuos sólidos
Anexo No. 19	Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Aplicables y otros requisitos
Anexo No. 20	Matriz requisitos legales Ambientales
Anexo No. 21	Matriz requisitos legales SST
Anexo No. 22	Declaración de Aplicabilidad SGSi
Anexo No. 23	Bitácora residuos sólidos por dependencia
Anexo No. 24	Matriz de requisitos legales de Seguridad de la Información

12. Control de Cambios

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
02	Marzo 19 de 2009	Cambio de la estructura de la compañía	Se crearon las Vicepresidencias Comercial y Operación de Activos, se cambió el nombre a la Vicepresidencia de Operaciones a Vicepresidencia Administrativa y Financiera y en la Vicepresidencia Jurídica se concentraron los temas jurídicos del negocio, por lo tanto se asignaron los procesos correspondientes a cada Vicepresidencia.
03	Julio 26 de 2009	Política de calidad	Se eliminó la palabra "improductivos" de la política de calidad de la compañía y se aclaró la

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			responsabilidad del representante de la dirección en el último párrafo del numeral 6.7.
04	Agosto 14 de 2009	Mejora del documento	Se incluyó la norma NTC-ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad, requisitos y se realizaron algunos ajustes en la descripción del servicio de CISA.
05	Agosto 26 de 2009	Mejora del documento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se incluyeron en el numeral 3.1 y 3.2 los decretos que regulan la naturaleza jurídica de la compañía y su objeto social. 2. Se actualizaron los objetivos corporativos del numeral 3.3. 3. Se incluyeron los clientes de la organización en el numeral 3.4 y las partes interesadas en el numeral 3.5. 4. Se aclaró la razón por la cual se excluye del sistema el numeral 7.3 de las normas NTCGP 1000:2004 y NTC ISO 9001:2008 y se incluyó del numeral 7.6 el requisito que es aplicable a CISA. 5. Se incluyó en el numeral 6.9 Planificación del SIG, el formato Plan de calidad, que establece la planeación del servicio de la compañía, se define como se realiza el control de las actividades tercerizadas, así como la propiedad del cliente para dar respuesta al numeral 7.6, de las normas NTCGP 1000:2004 y NTC ISO 9001:2008. 6. Se referenciaron en el numeral 7, los documentos obligatorios solicitados por las normas NTCGP 1000:2004 y NTC ISO 9001:2008. 7. En el numeral 8, se incluyó un diagrama que muestra la metodología utilizada por el sistema SIG para la gestión de los procesos, aclarando que la mejora de los mismos es una actividad evidenciada en la caracterización de cada proceso y se incluyó la versión 3 del Mapa de procesos que muestra la interrelación de los procesos de CISA con el cliente y las partes interesadas, así como del proceso de control con los demás procesos.

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			8. Se incluyen el numeral 10 los anexos: 1. Plan de calidad y 2. Matriz despliegue objetivos de calidad.
6	Julio 15 de 2010	Mejora del documento	<p>Se realizaron los siguientes cambios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reemplazó la palabra diseñar por ofrecer, en el objetivo corporativo Cultura Comercial. 2. Se modificó la estructura organizacional del numeral 3.6, de acuerdo con los nuevos cargos creados en la entidad. 3. Se actualizaron los objetivos de calidad, en el numeral 6.4 4. En el numeral 6.9 Planificación del Sistema Integrado de Gestión, se incluyeron algunas de las actividades tercerizadas de los procesos 5. Se modificó el segundo párrafo del numeral 6.11 Comunicación interna 6. Se actualizó el anexo 2, Matriz despliegue objetivos de Calidad.
7	Septiembre 23 de 2010	Mejora del documento	<p>Se incluyó la norma NTC GP 100:2009 en todo el documento</p> <p>Se modificó el numeral 3.1 “Naturaleza Jurídica”, en cuanto a que se relacionó la nueva sucursal Medellín de Central de Inversiones S.A.</p> <p>Se modificó la última viñeta del numeral 6.7 “Revisión del SIG”</p> <p>Se modificó el numeral 7 “Documentación de los Procesos”.</p> <p>Se modificó el numeral No. 9 “Descripción de los Procesos”, en la sección de “Procesos Misionales”</p> <p>Se modificó el Anexo No. 1 “Plan de Calidad” y el Anexo No. 2 “Matriz Despliegue objetivos de calidad”</p>
7	Marzo 22 de 2011	Actualización Anexos	Se modificaron los anexos No. 1 “Plan de calidad” y No. 2 “ Matriz Despliegue Objetivos de Calidad”
7	Abril 06 de 2011	Actualización Anexo	Se modificó el Anexo No. 2 “Matriz Despliegue Objetivos de calidad”
8	Junio 15 de 2011	Revisión integral del Documento	Se modificó el numeral 1 “Introducción”.

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			<p>Se modificó el numeral 3.3 “Objetivos corporativos”.</p> <p>Se modificó el numeral 3.6 “Estructura Organizacional”.</p> <p>Se modificó el numeral 5 “Exclusiones”.</p> <p>Se modificó el numeral 6 “Direccionamiento Estratégico de la Calidad”.</p> <p>Se modificó el numeral 6.8 “Revisión del SIG”.</p> <p>Se modificó el numeral 6.10 “Mapa de Riesgos del SIG”.</p> <p>Se modificó el numeral 6.12 “Documentación de los procesos”.</p> <p>Se modificó el objetivo del proceso de Gestión de Calidad en el numeral 9 “Descripción de los Procesos”, en el subtítulo “Procesos de Apoyo”.</p> <p>Se incluyó el anexo No. 3 “Formato de Acta de Revisión por la Dirección”.</p>
9	Agosto 9 de 2011	Revisión del documento	<p>Se modificó el numeral 3.6 “Estructura Organizacional”</p> <p>Se modificó el numeral 6.7 “Representante de la Dirección”</p> <p>Se modificó el numeral 6.8 “Revisión del SIG”</p> <p>Se modificó el numeral 6.10 “Mapa de Riesgos del SIG”</p> <p>Se modificó el numeral 9 “Descripción de los procesos”</p> <p>Se modificaron los anexos No. 1 “Plan de Calidad” y No. 3 “Formato de Acta de Revisión por la Dirección”</p>
10	Septiembre 14 de 2011	Actualización Documento	<p>Se modificó el numeral 9 “Descripción de los procesos”</p> <p>Se modificó el anexo No. 2 “Matriz despliegue objetivos de Calidad”</p>

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
10	Diciembre 30 de 2011	Actualización Documento	Se modificó el anexo No. 2 “Matriz despliegue objetivos de Calidad”
11	Enero 24 de 2012	Actualización Documento	Se incluyó al norma EFR1000-1 y la norma NTC-ISO 31000 como componentes del Sistema Integrado de Gestión SIG
12	Marzo 20 de 2012	Mejora del Documento	<p>Se modificaron los numerales 4.2 “Revisión, Aprobación y Control”, 5 “Exclusiones”, 6.3 “Política de Calidad”, 6.4 “Objetivos de Calidad”, 7.1 “Representante de la Dirección”, el cual se llama ahora “Representante de la Dirección del SIG”, 8 “Planificación del Sistema Integrado de Gestión”, 8.1 “Mapa de Riesgos del SIG”, 9 “Documentación de los procesos” y 11 “Descripción de los procesos”.</p> <p>Se modificó la numeración a partir del numeral 7 “Estilo de la Dirección”.</p> <p>Se modificó el anexo No. 2 “Matriz Despliegue objetivos de calidad” y se eliminó el anexo No. 1 “Plan de Calidad”.</p>
13	Junio 22 de 2012	Actualización del Documento e Implementación Norma NTC ISO 14001:2004	<p>Se modificaron los numerales 1 “Introducción”, 2 “Alcance” el cual se llama ahora “Alcance del SIG”, 3.2 “Objeto Social”, 3.5 “Partes Interesadas” el cual es ahora el numeral 3.4, 3.6 “Estructura Organizacional” el cual es ahora el numeral 3.5, 4.1 “Objeto”, 6 “Direccionamiento Estratégico de la Calidad” el cual se llama ahora “Direccionamiento Estratégico del SIG”, 6.2 “Misión” el cual es ahora el numeral 6.2, 6.1 “Visión” el cual es ahora el numeral 6.2, 6.3 “Política de la Calidad” el cual se llama ahora “Política Integral”, 6.4 “Objetivos de Calidad” el cual se llama ahora “Objetivos Integrales”, 6.5 “Valores y Principios Corporativos” el cual se llama ahora “Valores Corporativos”, 7.1 “Representante de la Dirección del SIG”, 7.2 “Revisión del SIG”, 8 “Planificación del Sistema Integrado de Gestión”, 8.1 “Mapa de Riesgos del SIG”, 8.2 “Comunicación Interna”, 9 “Documentación de los procesos”, 10 “Modelo del Sistema Integrado de Gestión” y 11 “Descripción de los Procesos”.</p>

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			<p>Se incluyeron los numerales 7.3 “Comité de Calidad” y 7.4 “Líderes de los Procesos”.</p> <p>Se eliminó el numeral 3.3 “Objetivos Corporativos”.</p> <p>Se eliminó el anexo No. 1 “Matriz Despliegue Objetivos de Calidad”.</p> <p>Se incluyeron los Anexos No. 1 “Política Integral”, No. 2 “Objetivos Integrales”, No. 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG” y No. 5 “Formato Caracterización Proceso”.</p> <p>Se modificó el Anexo “Formato Acta de Revisión por la Dirección”.</p>
14	Julio 12 de 2012	Mejora del documento e inclusión programas ambientales	<p>Se modificó el numeral “Partes Interesadas”.</p> <p>Se incluyeron los anexos No. 6 “Programa Ambiental para el Consumo de Energía”, No. 7 “Programa Ambiental para el uso eficiente del Agua”, No. 8 “Programa Ambiental para la Reducción de Consumo de Papel” y No. 9 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos”.</p> <p>Se modificó el Anexo No. 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”</p>
15	Agosto 14 de 2012	Mejora del documento	<p>Se modificaron los numerales 6.3 “Política Integral” y 6.4 “Objetivos Integrales”.</p> <p>Se modificaron los Anexos No. 1 “Política Integral”, No. 2 “Objetivos Integrales” y No. 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”</p>
15	Agosto 24 de 2012	Mejora del documento	<p>Se crearon los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexos No. 10 “Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales” • Anexo No. 11 “Procedimiento para la identificación y actualización de los requisitos legales aplicables y otros requisitos” • Anexo No. 12 “Plan de Emergencias”

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
15	Septiembre 11 de 2012	Mejora de los Anexos	Se modificó el Anexo No. 9 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos”. Se creó el Anexo No. 13 “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG”.
15	Diciembre 28 de 2012	Mejora de los Anexos	Se modificó el Anexo No. 9 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos”.
16	Febrero 28 de 2013	Inclusión NTC OHSAS 18001:2007	Se modificaron los numerales 1 “Introducción”, 3.4 “Partes Interesadas”, 4.1 “Objeto”, 4.2 “Revisión, aprobación y control”, 5 “Exclusiones”, 6 “Direccionamiento Estratégico del SIG”, 6.3 “Política Integral”, 7.1 “Representante de la Dirección del SIG”, 7.2 “Revisión del SIG”, 7.3 “Comité de Calidad”, el cual se llama ahora “Comité del SIG”, 7.4 “Líderes de los Procesos”, 8.2 “Comunicación Interna”, 8.3 “Mecanismos de Comunicación Externa con clientes, partes interesadas y entes de control”, 9 “Documentación de los procesos” y 11 “Descripción de los procesos”. Se modificaron los anexos No. 1 “Política Integral”, No. 2 “Objetivos Integrales”, No. 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”, No. 4 “Formato de Acta de Revisión por la Dirección”, No. 5 “Formato Caracterización Proceso”, No. 10 “Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales”, No. 11 “Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Aplicables y otros requisitos” Y No. 13 “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG”
16	Abril 15 de 2013	Actualización anexo	Se modificó el anexo No. 6 “Programa para el consumo de energía”
17	Mayo 02 de 2013	Cambio de Estructura de la Entidad	Se cambió la denominación de los siguientes cargos: Vicepresidencia Comercial por Vicepresidencia de Inmuebles, Vicepresidencia de Operación de Activos por Vicepresidencia de Normalización de Activos, Gerente de Gestión Humana y Administrativa por Gerente de Gestión Humana, Gerente de Planeación y Valoración por Gerente de Planeación, Gerente de Nuevos Negocios por Gerente de Soluciones para el

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			<p>Estado, Gerente Técnico y de Gestión de Activos por Gerente Técnico de Inmuebles, Gerente de Operación de Activos por Gerente de Operaciones, Gerente de Defensa Judicial por Gerente de Saneamiento de Activos, Gerente de Cartera por Gerente de Cobranza, Gerente de Procesos y Sistemas por Gerente de Procesos y Tecnología, Jefe de Mercadeo por Jefe de Comunicaciones, Gerente Financiero por Gerente Financiero y Administrativo, Gerente Jurídico por Gerente Legal,</p> <p>Se modificó el nombre del Proceso de Mercadeo por Proceso de Comunicaciones Externas.</p> <p>Se modificaron los siguientes anexos:</p> <p>No. 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”, 4 “Formato de Acta de Revisión por la Dirección” , 6” Programa Ambiental para el Consumo de Energía”, 7 “Programa Ambiental para el uso eficiente del Agua”, 8 “Programa Ambiental para la Reducción de Consumo de Papel”, 9 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos”, 10 “Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales”, 11 “Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Aplicables y otros requisitos”, y 12 “Plan de Emergencias”</p>
17	Mayo 27 de 2013	Inclusión Anexos	Se incluyeron los Anexos No. 14 “Procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos en S&SO”, No. 15 “Formato Matriz de peligros y riesgos S&SO” y No. 16 “Matriz requisitos legales S&SO”.
17	Mayo 31 de 2013	Actualización Anexos	Se actualizaron los anexos No. 6 “Programa Ambiental para el Consumo de Energía”, No. 7 “Programa Ambiental para el uso eficiente del Agua”, No. 8 “Programa Ambiental para la Reducción de Consumo de Papel”, No. 9 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos” y No. 13 “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG”.

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
18	Junio 26 de 2013	Actualización Mapa de Procesos del SIG	<p>Se modificaron los numerales 7.4 “Líderes de los Procesos”, 9 “Documentación de los Procesos” y 10 “Modelo del Sistema Integrado de Gestión”.</p> <p>Se actualizó el nombre de los procesos en todo el cuerpo del documento.</p> <p>Se modificaron los anexos No. 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”, No. 10 “Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales”, No. 11 “Procedimiento para la identificación y actualización de los requisitos legales aplicables y otros requisitos” y No. 13 “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG”.</p>
19	Julio 5 de 2013	Mejora del Proceso	<p>Se modificaron los numerales 7.4 “Líderes de los procesos” y 9 “Documentación de los procesos”.</p> <p>Se modificaron los anexos No. 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”, 8 “Programa Ambiental para la Reducción de Consumo de Papel”, 12 “Plan de Emergencia”, 13 “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG” y 16 “Matriz requisitos legales S&SO”.</p> <p>Se incluyeron los anexos No. 17 “Procedimiento para la Investigación de Incidentes”, 18 “Formato para el reporte de Incidentes” y 19 “Matriz de peligros y riesgos S&SO – Administrativos”.</p>
20	Julio 16 de 2013	Inclusión de Anexos	<p>Se incluyeron los anexos No. 20 “Plan de Emergencias Sucursal Medellín”, No. 21 “Plan de Contingencias sucursal Medellín” y No. 22 “Plan de Emergencia Sucursal Barranquilla”.</p> <p>Se modificó la enumeración de todos los anexos a partir del Numero 5.</p>
20	Agosto 26 de 2013	Modificación Anexos	<p>Se incluyó como anexo No. 16 “Matriz de Peligros y Riesgos Operativos S&SO”.</p> <p>Se modificó el anexo “Matriz de peligros y riesgos S&SO – Administrativos” el cual se llama ahora “Matriz de peligros y riesgos Administrativos S&SO”.</p>

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			Se modificó la numeración de los anexos desde el número 16 en adelante.
20	Septiembre 24 de 2013	Modificación Anexos	Se modificaron los Anexos No. 11 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos, No. 18 “Procedimiento para la Investigación de Incidentes” y No. 19 “Formato para el reporte de Incidentes” Se cambió la denominación del anexo No. 19 “Formato para el reporte de Incidentes” por “Formato de Investigación de Incidentes”
20	Septiembre 26 de 2013	Inclusión Anexos	Se incluyeron los anexos No. 24 “Procedimiento para la Planificación y Ejecución de Inspecciones Ambientales y de Seguridad en el Trabajo”, No. 25 “Formato de Inspecciones” y No. 26 “Formato de Análisis de Trabajo seguro”
20	Octubre 09 de 2013	Inclusión y eliminación Anexos	Se eliminó el anexo No. 4 “Formato de Acta de Revisión por la Dirección” Se incluyó el anexo No. 26 “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST”
20	Octubre 16 de 2013	Inclusión Anexos	Se modificaron los anexos No. 10 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos”, 17 “Procedimiento para la investigación de Incidentes”, 19 “Plan de Emergencias DG y Sucursal Bogotá” y 26 “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST” Se creó el Anexo “Plan de Emergencia Sucursal Cali”
20	Octubre 18 2013	Actualización Anexos	Se modificaron los siguientes anexos: No. 12 “Matriz requisitos legales S&SO”, No. 15 “Matriz de Peligros y Riesgos Operativos S&SO”, No. 16 “Matriz de peligros y riesgos Administrativos S&SO”, No. 26 “Formato de Análisis de Trabajo seguro” y No. 27 “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST”
21	Diciembre 12 de 2013	Mejora del Proceso	Se incluyeron los siguientes numerales: 2.1 “Alcance del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			<p>Información)", 2.2 "Limites del SGSI" y 2.3 "Exclusiones"</p> <p>Se modificó el numeral 7.4 "Lideres de los Procesos"</p> <p>Se modificó el anexo No. 2 "Objetivos Integrales"</p>
22	Marzo 31 de 2014	Simplificación documental y mejora del documento.	<p>Se modificaron los numerales 7.4 "Líderes de los Procesos", 8.1 "Mapa de Riesgos del SIG" y 9 "Documentación de los Procesos".</p> <p>Se incluyeron los numerales 11 "Mecanismos de seguimiento y medición del desempeño del SIG" y 11.1 "Indicadores de Gestión del SIG".</p> <p>Se incluyeron los siguientes anexos: Anexos No. 5 "Procedimiento para Detectar, Identificar y Ejecutar Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora de los procesos de CISA", No. 6 "Procedimiento para la Identificación y Tratamiento del Producto y Servicio no Conforme", No. 7 "Listado Guía de Probables Productos y Servicios no Conformes", No. 8 "Formato de Control de Producto o Servicio no Conforme", No. 9 "Procedimiento para el Seguimiento y Medición del Desempeño de los Procesos del SIG", No. 10 "Formato Hoja de Vida del Indicador", No. 11 "Formato Registro de Indicadores de Proceso", No. 12 "Matriz Indicadores de Procesos" y No. 20 "Matriz requisitos legales ambientales"</p> <p>Se eliminaron los anexos No. 13 "Formato Matriz de peligros y riesgos S&SO", No. 14 "Procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos en S&SO", No. 15 "Matriz de peligros y riesgos Operativos S&SO", No. 16 "Matriz de peligros y riesgos Administrativos S&SO", No. 18 "Formato para la Investigación de Incidentes" y No. 26 "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo". Estos anexos se trasladaron a la Circular Normativa No. 24 "Política y Procedimientos para la Gestión Humana".</p> <p>Se actualizaron los siguientes formatos: No., 13 "Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales" No. 15 "Programa Ambiental para el consumo de energía", No. 16 "Programa Ambiental para el uso eficiente del</p>

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			agua”, No. 17 “Programa Ambiental para la reducción de consumo de papel”, No. 18 “Programa Ambiental para el manejo de residuos sólidos”, No. 19 “Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Aplicables y otros requisitos”, No. 21 “Matriz requisitos legales S&SO”, No. 22 “Plan de Emergencias DG y Sucursal Bogotá”, No. 26 “Plan de Emergencias Sucursal Cali”, No. 28 “Formato de Inspecciones” y No. 29 “Formato de Análisis de Trabajo seguro”.
23	Abril 11 de 2014	Modificación Anexos	Se eliminó el Anexo No. 24 “Plan de Contingencias de la sucursal de Medellín”. Se modificó el Anexo No. 23 “Plan de Emergencia Sucursal Medellín” Se modificó la numeración de los anexos a partir del No. 24.
24	Mayo 22 de 2014	Mejora del Documento y de los Planes de Emergencia	Se eliminaron los numerales 4 “Administración del Manual del SIG” y 12 “Descripción de los Procesos”. Se modificaron los numerales 6.4 “Líderes de los Procesos”, y 10 “Modelo del Sistema Integrado de Gestión”. Se modificaron los anexos No. 22 “Plan de Emergencias DG y Sucursal Bogotá”, 23 “Plan de Emergencias Sucursal Medellín”, 24 “Plan de Emergencias Sucursal Barranquilla” y 25 “Plan de Emergencias Sucursal Cali”.
24	Junio 25 de 2014	Actualización Anexo	Se modificó el Anexo No. 7 “Listado Guía de Probables Productos y Servicios no Conformes”
25	Agosto 04 de 2014	Actualización Comité del SIG	Se modificaron los numerales 6.2 “Revisión del SIG” y 6.3 “Comité del SIG”.
25	Septiembre 05 de 2014	Actualización Anexos	Se modificaron los siguientes anexos: No. 13 “Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales”, No. 14 “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG”, No. 15 “Programa Ambiental para el Consumo de Energía”, No. 16 “Programa Ambiental para el Uso Eficiente del Agua”, No. 17 “Programa Ambiental para la

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			Reducción de Consumo de Papel”, No. 18 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos”, No. 19 “Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Aplicables y otros Requisitos”, No. 20 “Matriz requisitos legales Ambientales”, No. 21 “Matriz requisitos legales S&SO” y No. 27 “Formato de Inspecciones”
25	Septiembre 09 de 2014	Actualización de Planes de Emergencia	Se actualizaron los anexos No. 22 “Plan de Emergencias DG y Sucursal Bogotá”, No. 23 “Plan de Emergencias Sucursal Medellín”, No. 24 “Plan de Emergencias Sucursal Barranquilla” y No. 25 “Plan de Emergencias Sucursal Cali”.
26	Septiembre 29 de 2014	Mejora del Documento e Inclusión Comité Seguridad de la Información.	Se modificaron los numerales 6.3 “Comité del SIG” y 10 “Mecanismos de Seguimiento y Medición del Desempeño del SIG” Se incluyó el anexo No. 29 “Comité de Seguridad de la Información”
27	Febrero 20 de 2015	Implementación nueva política y objetivos integrales	Se modificaron los numerales 1 “Introducción”, 5.1 “Misión”, 5.2 “Visión”, 5.3 “Política Integral”, 5.4 “Objetivos Integrales”, 6.4 “Líderes de los Procesos”, 7 “Planificación del Sistema Integrado de Gestión”, 7.1 “Mapa de Riesgos del SIG” y 8 “Documentación de los procesos”. Se modificaron los anexos No. 1 “Política Integral”, No. 2 “Objetivos Integrales”, No. 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”, No. 15 “Programa Ambiental para el Consumo de Energía”, No. 16 “Programa Ambiental para el Uso Eficiente del Agua”, No. 17 “Programa Ambiental para la Reducción de Consumo de Papel”, No. 18 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos”.
27	Febrero 23 de 2015	Modificación Anexo	Se modificó el Anexo No. 29 “Comité de Seguridad de la Información”
27	Marzo 17 de 2015	Modificación anexos	Se modificaron los anexos No. 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”, 19 “Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Aplicables y

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			otros Requisitos” y 20 “Matriz de requisitos legales Ambientales”.
28	Julio 6 de 2015	Cambio de estructura y mejora de los procedimientos	<p>Se modificaron los numerales 1 “Introducción”, 3.5 “Estructura Organizacional”, 6.4 “Líderes de los procesos”, 7.1 “Mapa de Riesgos del SIG” y 10 “Mecanismos de seguimiento y medición del desempeño del SIG”.</p> <p>Se modificaron los anexos 2 “Objetivos Integrales”, 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”, 7 “Listado Guía de Probables Productos y Servicios no Conformes”, 9 “Procedimiento para el Seguimiento y Medición del Desempeño de los Procesos del SIG”, 10 “Formato Hoja de Vida del Indicador”, 15 “Programa Ambiental para el consumo de energía”, 16 “Programa Ambiental para el uso eficiente del agua”, 17 “Programa Ambiental para la reducción de consumo de papel”, 18 “Programa Ambiental para el manejo de residuos sólidos”, 19 “Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Aplicables y otros requisitos”, 26 “Procedimiento para la Planificación y Ejecución de Inspecciones Ambientales y de Seguridad en el Trabajo”, 27 “Formato de Inspecciones” y 28 “Formato de Análisis de Trabajo seguro”</p>
28	Julio 16 de 2015	Modificación anexo	Se modificó el anexo No. 5 “Procedimiento para Detectar, Identificar y Ejecutar Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora de los procesos de CISA”
29	Agosto 20 de 2015	Creación MN018 “SGSST”	<p>Se modificaron los numerales 6.2 “Revisión del SIG”, 6.3 “Comité del SIG”, 6.4 “Líderes de los procesos”, 8 “Documentación de los procesos” y 10 “Mecanismos de seguimiento y medición del desempeño del SIG”.</p> <p>Se trasladaron los siguientes anexos al Manual 018 “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Emergencias DG y Sucursal Bogotá - Plan de Emergencias Sucursal Medellín

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Emergencias Sucursal Barranquilla - Plan de Emergencias Sucursal Cali - Procedimiento para la Planificación y Ejecución de Inspecciones Ambientales y de Seguridad en el Trabajo - Formato de Inspecciones - Formato de Análisis de Trabajo seguro
30	Septiembre 2 de 2015	Cambio de la estructura organizacional	<p>Se modificó el numeral 3.5 “Estructura Organizacional”.</p> <p>Se actualizaron los anexos No. 14 “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG”, No. 20 “Matriz requisitos legales Ambientales” y No. 21 “Matriz requisitos legales S&SO”.</p>
31	Septiembre 28 de 2015	Inclusión numeral 7.3 ISO 9001	Se modificó el numeral 4 “Exclusiones”.
31	Noviembre 3 de 2015	Mejora de procedimiento	Se modificó el anexo No. 5 “Procedimiento para Detectar, Identificar y Ejecutar Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora de los procesos de CISA”
31	Diciembre 2 de 2015	Plan de acción No Conformidad ICONTEC	Se modificaron los anexos No. 2 “Objetivos Integrales”, 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG” y 14 “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG”.
31	Enero 04 de 2016	Actualizaciones y Creación de Anexos	<p>Se modificaron los anexos No. 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG” y 5 “Procedimiento para Detectar, Identificar y Ejecutar Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora de los procesos de CISA”.</p> <p>Se incluyó el Anexo No. 23 “Declaración de Aplicabilidad SGSI”</p>
32	Abril 1 de 2016	Cambio de los procesos del SIG y mejora continua	<p>Se actualizó la plantilla del documento y se incluyó la clasificación de seguridad de información, conforme los lineamientos de la Circular Normativa No. 16.</p> <p>Se modificaron los numerales 1 “Introducción”, 6.4 “Líderes de los procesos”, 8 “Documentación de los</p>

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			<p>procesos”, 9 “Modelo del sistema integrado de gestión” y 10 “Mecanismos de seguimiento y medición del desempeño del SIG”.</p> <p>Se modificaron los anexos No. 1 “Política Integral”, 2 “Objetivos Integrales”, 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”, 4 “Formato Caracterización Proceso”, 5 “Procedimiento para Detectar, Identificar y Ejecutar Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora de los procesos de CISA”, 6 “Procedimiento para la Identificación y Tratamiento del Producto y Servicio no Conforme”, 8 “Formato de Control de Producto o Servicio no Conforme”, 9 “Procedimiento para el Seguimiento y Medición del Desempeño de los Procesos del SIG”, 12 “Matriz Indicadores de Procesos”, 13 “Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales”, 14 “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG”, 15 “Programa Ambiental para el consumo de energía”, 16 “Programa Ambiental para el uso eficiente del agua”, 17 “Programa Ambiental para la reducción de consumo de papel”, 18 “Programa Ambiental para el manejo de residuos sólidos”, 19 “Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Aplicables y otros requisitos”, 20 “Matriz requisitos legales Ambientales”, 21 “Matriz requisitos legales SST”, 22 “Comité de Seguridad de la Información”, y 23 “Declaración de Aplicabilidad SGSI”.</p> <p>Se incluyó el anexo No. 24 “Bitácora residuos sólidos por dependencia”.</p>
32	Abril 27 de 2016	Actualización Anexo	Se actualizó el anexo No. 20 “Matriz de Requisitos Legales Ambientales”
32	Junio 2 de 2016	Actualización Anexo	Se actualizó el anexo No. 19 “Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos”. Legales Aplicables y otros Requisitos
32	Julio 05 de 2016	Actualización Anexo	Se actualizaron los anexos No. 15 “Programa Ambiental para el Consumo de Energía” y No. 18

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			"Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos".
32	Julio 15 de 2016	Actualización Anexo	Se actualizó el anexo No. 22 "Comité de Seguridad de la Información"
32	Julio 27 de 2016	Actualización Anexo	Se actualizó el anexo No. 21 "Matriz requisitos legales SST".
33	Agosto 10 de 2016	Mejora del documento	Se modificaron los siguientes numerales 2.1 "Alcance del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información)", 3.5 "Estructura Organizacional" y 6.4 "Lideres de los Procesos". Se modificaron los anexos No. 6 "Procedimiento para la Identificación y Tratamiento del Producto y Servicio no Conforme", 7 "Listado Guía de Probables Productos y Servicios no Conformes", 10 "Formato Hoja de Vida del Indicador", 11 "Formato Registro de Indicadores de Proceso", 14 "Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG" y 18 "Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos"
33	Septiembre 09 de 2016	Actualización Anexo	Se actualizó el anexo No. 20 "Matriz requisitos legales Ambientales".
33	Septiembre 15 de 2016	Actualización anexos	Se actualizaron los anexos No. 3 "Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG", 14 "Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG", 17 "Programa Ambiental para la Reducción de Consumo de Papel" y 18 "Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos". Se creó el anexo No. 25 "Matriz de requisitos legales de Seguridad de la Información".
33	Noviembre 1 de 2016	Actualización Anexos	Se modificó el anexo No. 16 "Programa para el uso eficiente del agua".
33	Enero 10 de 2017	Actualización Anexo	Se modificó el anexo No. 19 "Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Aplicables y otros requisitos".
33	Enero 13 de 2017	Actualización Anexo	Se modificó el anexo No. 5 "Procedimiento para Detectar, Identificar y Ejecutar Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora de los procesos de CISA".

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
33	Enero 17 de 2017	Modificación Anexo	Se modificó el anexo No. 25 “Matriz de requisitos legales de Seguridad de la Información”
34	22 de mayo de 2017	Mejora del documento y actualización estructura organizacional de CISA	<p>Se modificaron los numerales 3.5 “Estructura organizacional”, 5.5 “Valores Corporativos”, el cual se llama ahora “Valores éticos”, 6.1 “Representante de la Dirección del SIG”, 6.2 “Revisión del SIG”, 6.4 “Líderes de los procesos” y 7.2 “Comunicación interna”.</p> <p>Se modificaron los anexos No. 5 “Procedimiento para Detectar, Identificar y Ejecutar Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora de los procesos de CISA”, 6 “Procedimiento para la Identificación y Tratamiento del Producto y Servicio no Conforme”, 7 “Listado Guía de Probables Productos y Servicios no Conformes”, 13 “Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales”, 15 “Programa Ambiental para el Consumo de Energía”, 16 “Programa Ambiental para el Uso Eficiente del Agua”, 17 “Programa Ambiental para la Reducción de Consumo de Papel”, 18 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos”, 19 “Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Aplicables y otros Requisitos”</p>
34	Junio 16 de 2017	Actualización anexos	Se modificaron los anexos No. 5 “Procedimiento para Detectar, Identificar y Ejecutar Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora de los procesos de CISA” y 9 “Procedimiento para el Seguimiento y Medición del Desempeño de los Procesos del SIG”, el cual se llama ahora “Procedimiento para el Seguimiento y Medición del Desempeño del SIG”.
34	Julio 19 de 2017	Actualización anexos	Se modificaron los anexos No. 15 “Programa Ambiental para el Consumo de Energía”, 16 “Programa Ambiental para el Uso Eficiente del Agua”, 18 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos” y 19 “Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Aplicables y otros Requisitos”

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
34	Julio 31 de 2017	Actualización anexo	Se actualizó el anexo No. 25 “Matriz de requisitos legales de Seguridad de la Información”.
35	Septiembre 15 de 2017	Mejora del documento	<p>Se incluyó el numeral 3.5 “Propiedad del cliente originador y proveedores”.</p> <p>Se modificaron los numerales 4 “Exclusiones”, 7 “Planificación del sistema integrado de gestión”, 8 “Documentación de los procesos”</p> <p>Se actualizaron los anexos No. 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”, 7 “Listado Guía de Probables Productos y Servicios no Conformes”, 14 “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG”, 16 “Programa Ambiental para el Uso Eficiente del Agua”, 18 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos”, 20 “Matriz requisitos legales Ambientales” y 21 “Matriz requisitos legales SST”.</p>
35	Septiembre 22 de 2017	Actualización Anexo	Se actualizó el anexo No. 5 “Procedimiento para Detectar, Identificar y Ejecutar Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora de los procesos de CISA”.
35	Octubre 30 de 2017	Actualización anexos	Se actualizaron los anexos No. 14 “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG” y No. 18 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos”
36	Noviembre 8 de 2017	Plan de acción No Conformidad de ICONTEC	Se modificaron los numerales 1 “Introducción”, 4 “Exclusiones”, 6.2 “Revisión por la dirección del SIG”, el cual se llama ahora “Directrices para la Revisión por la Dirección del SIG”, 6.4 “Líderes de los procesos”, 7.2 “Comunicación interna”, 8 “Documentación de los procesos” y 10 “Mecanismos de seguimiento y medición del desempeño del SIG”.
37	Diciembre 05 de 2017	Mejora del Documento	<p>Se eliminó el anexo No. 22 “Comité de Seguridad de la Información”.</p> <p>Se modificó el numeral 6.2. “Directrices para la Revisión por la Dirección del SIG”</p> <p>Se cambió la numeración de todos los anexos teniendo en cuenta la eliminación anterior</p>

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
37	Enero 22 de 2018	Actualización Anexo	Se modificó el anexo No. 14 “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG”
37	Enero 24 de 2018	Actualización Anexos – Plan de Acción No Conformidad ICONTEC	Se modificaron los anexos No. 9 “Procedimiento para el seguimiento y medición del desempeño del SIG”, 10 “Formato hoja de vida indicador” y 11 “Formato Registro de Indicadores de Proceso”.
38	Marzo 28 de 2018	Actualización mapa de procesos y mejora del proceso	<p>Se modificaron los numerales 1 “Introducción”, 3.6 “Estructura organizacional”, 6.1 “Representante de la dirección del SIG”, 6.2 “Directrices para la Revisión por la Dirección del SIG”, 6.3 “Comité del SIG”, 6.4 “Líderes de los procesos” y 9 “Modelo del Sistema Integrado de Gestión”.</p> <p>Se modificaron los anexos No. 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”, 7 “Listado Guía de Probables Productos y Servicios no Conformes”, 12 “Matriz Indicadores de Procesos”, 13 “Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales”, 14 “Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del SIG”, 16 “Programa Ambiental para el Uso Eficiente del Agua”, 18 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos”, 20 “Matriz requisitos legales Ambientales” y 21 “Matriz requisitos legales SST”.</p>
39	Abril 20 de 2018	Mejora del documento /Imagen corporativa	<p>Se modificaron los numerales 2 “Alcance del SIG”, 5.3 “Política Integral” y 5.5 “Valores Éticos”.</p> <p>Se eliminó el numeral 3.2 “Objeto Social”</p> <p>Se modificaron los anexos No. 1 “Política Integral”, 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”, 15 “Programa Ambiental para el Consumo de Energía”, 16 “Programa Ambiental para el Uso Eficiente del Agua”, 17 “Programa Ambiental para la Reducción de Consumo de Papel”, 18 “Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos” y 19 “Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Aplicables y otros Requisitos”.</p>

Versión	Fecha de vigencia	Código	S.I.
40	09-07-2018	MN013	P-12-D3

Versión	Fecha del cambio	Motivo de la Revisión	Modificaciones
			Se modificó el manual y todos los anexos, teniendo en cuenta la imagen corporativa.
40	Julio 09 de 2018	Mejora del Documento	<p>Se modificaron los numerales 3.3 “Partes Interesadas”, 3.4 “Propiedad del Cliente Originador y Proveedores”, 10. “Mecanismos de Seguimiento y Medición del Desempeño del SIG” y 10.1 “Indicadores de Gestión del SIG”.</p> <p>Se modificaron los anexos No. 3 “Matriz de Despliegue del Direccionamiento Estratégico del SIG”, 5 “Procedimiento para Detectar, Identificar y Ejecutar Acciones Correctivas y/o de Mejora de los procesos de CISA”, 6 “Procedimiento para la Identificación y Tratamiento del Producto y Servicio no Conforme”, 7 “Listado Guía de Probables Productos y Servicios no Conformes”, 8 “Formato de Control de Producto o Servicio no Conforme” y 9 “Procedimiento para el Seguimiento y Medición del Desempeño del SIG”</p>
41	Agosto 10 de 2018	Modificación Anexo	Se modificó el anexo No. 16 “Programa Ambiental para el Uso Eficiente del Agua”